



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

5 de marzo de 2020

VISTO:

El Expediente Nº 12.231-Letra P, iniciado el Señor PÉREZ JORGE ANTONIO, DNI. 11.961.867, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial para funcionar bajo el rubro "Kiosco Anexo Despensa", con domicilio en calle Luján 2275 – Barrio "Los Claveles" de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanza Nº 2.909/02, reglamentaria de tales habilitaciones, por cuanto se encuentran reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía Municipal,
Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- **Habilitase** el local comercial destinado al rubro "Kiosco Anexo Despensa" propiedad del Señor PÉREZ JORGE ANTONIO, DNI. 11.961.867, ubicado en Luján 2275 – Barrio "Los Claveles" de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por la Ordenanza Nº 2.909/04, reglamentaria de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en el expediente 12.231-Letra P.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 346



Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte